

ESPAÑA CHAVEZ, director compañero  
ción Municipal.

Ibarra, a 18 de Octubre de 1.993

a Beatriz Reascos Egas  
PRESIDENTE  
lo. Armando Revelo F.  
SECRETARIO

## ORFELINATO PEREZ

Ofrece los más variados  
arreglos florales para  
toda ocasión, con el  
mejor gusto artístico.  
Llame al Telf. 950-215

## CLARACION NECESARIA

propietario administrador, del Club Nocturno Fenix ante la desaparición del  
ERNANDO VILLARREAL SAA, se permite exponer y aclarar ante al opinión

e policial investigativo, realizado por personal de la OID. de Imbabura, se  
xiste relación ni responsabilidad, de ninguna naturaleza en contra del  
en este local y peor aún en contra del propietario respecto a la desaparición  
DO VILLARREAL.

ciones relativas a la desaparición de JUAN FERNANDO VILLARREAL,  
nal de la Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos y Ejército Nacional; a  
oda la colaboración. Ya que también a nosotros nos interesa el esclareci-  
o, y en este sentido nos unimos al pedido de los familiares del desaparecido  
inúe con las investigaciones y se establezca los verdaderos móviles de la

la investigación, se desprende que el desaparecido no tan solo estuvo en  
noche de los acontecimientos sino también visitó otros centros de  
Por lo que rechazo el propósito de desprestigio permanente y público  
el Club Felix

JOSE HERRERA  
C.I. 050055767-3

## ACLARACION

Lauro Domínguez H., fui acusado de haber comprado cosas  
o puedo decir que en ningún momento he colaborado con el delito  
OSAS.

publicado; como ciudadano estoy en el derecho de aclarar que: hace  
ni domicilio la señora Rocío Tapia a dejarme en prenda un equipo  
visor por la suma de 400.000, me rogó tanto aduciendo que tenía  
d porque está con un familiar enfermo, identificándose como hija de  
a mfa muy respetable, le cogí las prendas a bajo interés con la  
me presente los documentos que acrediten que son de su propiedad  
frecido.

iene la mencionada y le pregunto de los títulos de propiedad, y me  
aratos han sido sustraídos por un muchacho en la Ciudadela "La  
rdome ella devolver el dinero e indicándome el domicilio de los  
ados; enseguida conversé con ellos lo ocurrido y les dije que el  
isor están en prenda en mi domicilio, les lleve a entregarles esas  
mi cuenta sin intervención de la OID.

Agr. Lauro Domínguez H.  
C.I. 100055651-2

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE "AGENCIA DE  
VIAJES YURATOURS CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de constitución  
de "AGENCIA DE VIAJES YURATOURS CIA. LTDA." se otorgó en  
la ciudad de Quito el 27 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo  
Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente  
de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nro. 93 I.I.I.  
2010 de 14 OCT. 1993.

2. OTORGANTES. Comparécen al otorgamiento de la escritura pública  
antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Morocho Castro casado		ecuatoriana	Ibarra
Mónica Jackeline			
Morocho Peñafiel soltera		ecuatoriana	Ibarra
Sandra del Rocío			
Morocho Peñafiel soltera		ecuatoriana	Ibarra

3.- NOMBRE Y PLAZO. El nombre de la compañía es "AGENCIA DE  
VIAJES YURATOURS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50  
años.

4.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón  
Ibarra, provincia de Imbabura.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes  
actividades: UNO (1): Aquellas en que actuará como mediadora directa  
entre los turistas y los prestadores de servicios, como son: a) reservación  
y adquisición de boletos en espectáculos públicos; b) reservación de  
habitación y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás  
alojamientos turísticos; c) alquiler de implementos y equipos deportivos  
para la práctica turística de esa índole, con sujeción a las disposiciones  
legales vigentes; d) alquiler de automotores con o sin chofer y cualquier  
otro medio de transporte ya sea aéreo, marítimo o terrestre, apto para  
excursiones, viajes turísticos o deportivos; y, e) en general, la realización  
de actividades, similares o conexas, que suplan o complementen a las  
mencionadas anteriormente. DOS (2) Actuará directamente en las  
siguientes actividades: a) promoción del turismo, tanto nacional como  
internacional; b) elaboración, organización y realización de viajes que  
comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes individuales  
o de grupos; c) organización y realización de circuitos turísticos, viajes  
y excursiones individuales o de grupo; d) recepción y asistencia a los  
turistas en los viajes y excursiones que efectúen durante su estancia en  
el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías intérpretes;  
e) prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de  
sus equipajes; f) tramitación de la documentación concerniente a la  
obtención de pasaportes y más documentos para viajar al exterior; g)  
difusión de material de información turística elaborado ya sea por las  
entidades del Estado Ecuatoriano o de empresas privadas; h) organización  
de club de viajes, de conformidad a los reglamentos que, a este respecto,  
dicte el Estado Ecuatoriano; i) venta de planes turísticos, programados  
por las agencias de viajes; y, j) en general, la realización de actividades  
similares o conexas; que suplan o complementen a las mencionadas  
anteriormente; en especial, todo cuanto se relacione a la actividad  
turística."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$  
2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$ 10.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- Su capital social está suscrito  
íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 2'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La  
compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada  
por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y  
extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar los  
cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Luis  
Morocho Castro y Mónica Morocho Peñafiel, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales  
siguientes.

QUITO, 14 OCT. 1993

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.